

AL SECRETARIADO ESPAÑOL

Progresando en nuestra propaganda, hemos llegado al punto más culminante del programa que nos trazamos: la Asamblea.

Es la hora de que haciendo uso de los procedimientos de los hombres cultos y libres, demos ante el Gobierno constituido, la representación nacional y el país entero, la lección que venimos sufriendo en nuestros derechos naturales, la ofensa en que vivimos, la postergación en que yacemos.

Amantes del progreso y fieles cumplidores del derecho constituido, no podemos valernos de otros medios que los legales, y así, vamos a hacer uso de la preciosa prerrogativa del ciudadano libre, la reunión; y a que repercutan, con la discusión, por todos los ámbitos, con los acentos de nuestra desgracia, los ecos de razón con que demandamos la justicia.

Mucho hemos dicho en la prensa, mucho hemos laborado cerca de los compañeros para que se asocien y formen un núcleo, prestigioso de fuerzas sanas, que a la vez que sea centinela de la moral administrativa, coadyuve al progreso material de la clase.

Nuestra propaganda en la prensa ha dado el fruto que se deseaba: multitud de publicaciones abogan por nuestra causa, publicistas ilustres no ven otro remedio para la Administración desquiciada que la organización del cuerpo de empleados, la augusta Reina Regente acepta para su hijo, el Rey (D. G.), la presidencia de la Asociación de funcionarios civiles, el presidente del Consejo de ministros consigna en un R. D., que nuestro destino ha de organizarse de otra forma; en el discurso de la Corona, de las Cortes de 1891, se expresó también dicho ofrecimiento; muchos senadores y diputados han brindado su coadyuvación; han comprendido, por lo tanto, que tenemos razón, que nuestros lamentos son justos y que nuestras quejas deben ser escuchadas.

¿Qué resta, pues? El último esfuerzo, una demostración latente del general clamor, una prueba práctica y eficaz de que es absolutamente cierto cuanto hemos venido pregando.

Entiendo, pues, que debemos ir a la Asamblea, para echar también los cimientos de la Asociación de clase, para estudiar el medio de engrandecernos como colectividad y poder contrarrestar las contrariedades y vicisitudes de la vida.

Una Asamblea numerosa será prueba de nuestra unión y de la fuerza de nuestro derecho.

No debe faltar ninguna representación, pues de otro modo, el tuvieramos un fracaso, imposible si todas acuden a nuestro llamamiento; en lugar de engrandecernos, nos hundiríamos de nuevo en las tinieblas para seguir respirando la atmósfera putrida de la desdicha y la miseria y continuar dando tumbos al azar, sin pan y sin honor.

Por un lado, la vida placida y refulgente de un porvenir sembrado, por otro, infinitas negruras, hambre, desesperación, persecuciones, un mes en el destierro y otro de barandillas, conjuras tenebrosas, atentatorias a todos los derechos de la personalidad humana.

Si pues el estado de los hombres penados y de gobierno es favorable a nuestra causa, y la prensa, esa gran balanza del progreso, está dispuesta a ayudarnos, si por todas partes van mirando con simpatía nuestra gestión y se comprende por las personas amantes de la moral que es natural y justa nuestra demanda, elemental es reconocer que el éxito de la Asamblea depende de que en el rollo del tiempo suene la hora de redención.

Vamos, pues, a la Asamblea!

Viva el secretariado español!

F. MARTÍN DE LA CRUZ

LOS MODERNOS BUQUES DE GUERRA

Dícese frecuentemente que un navío es una

muestra de los adelantos logrados en cada época tanto en las ciencias, como en las artes, y nada más cierto. ¿Cómo no ha de serlo en la nuestra, á fines de un siglo que cifra sus principales títulos de recomendación para la historia en el cultivo de las ciencias físicas y naturales, que se ha endiosado con esos adelantos y que todo quiere resolverlo, aplicando las leyes de la naturaleza? No es, pues, de admirar que ahora, comenzando la guerra entre España y los Estados Unidos, habien los dos más ó menos de Marina, y comparen los recursos de ambas potencias y predigan uno u otro resultado, según lo que lleguen a saber acerca de la condición de sus buques de guerra; porque si bien hay otro elemento, que es la organización, el valor y disciplina del personal, todo esto no rige por los cánones de la ciencia ni por las leyes naturales, sino por las morales de la libertad humana, y las predicciones son muy difíciles y harto inseguras en este concepto.

Desde que se han hecho del dominio público los grandes adelantos de la construcción, solamente dos guerras navales se registran, la del Japón con los chinos y la de los turcos y griegos.

No hay que decir que algunos de estos pueblos no son europeos y que están menos civilizados que los occidentales, porque, en primer lugar, el concepto de civilización tiene mucho de relativo y en segundo, porque ellos, se han servido de ingenieros y profesores europeos.

El conflicto entre españoles y norteamericanos ofrece un grandísimo interés científico, pues en él se han de estudiar el manejo y evoluciones de los grandes acorazados de nuestra época.

Hemos leído trabajos técnicos, en los que reconociéndose esto como una verdad, se añade que nosotros y los norteamericanos estábamos igualmente desprevenidos, y acaso tengan razón los que así piensan; pero, tomando las cosas como son, y deseando que conozcan el problema nuestros lectores, en cuanto seamos capaces de explicárselo, indicaremos ligeramente las grandes dificultades que para resolverlo se presentan.

Los navíos modernos deben ofrecer gran resistencia al enemigo con sus corazas y muchos poderosos de ataque en su artillería.

Supongamos que se trata de un vapor de 8.000 toneladas, el casco representará en este 2.500.

En todo lo demás tiene que repartir el ingeniero la artillería con los sus nuevos ingenios, los torpedos, inclusive, la coraza y los medios defensivos; las calderas y máquinas, que son aparatos calculados para la velocidad de la marcha y lo que se llama radio de acción, como el carbón y los viveres.

Todo esto hay que calcularlo de manera que lo que sirve para un fin no perjudique a otro y esto es sobremanera difícil.

Si se quiere que el navío se distinga especialmente para la defensa, la velocidad y el radio de acción padecen y tanto como aque-lla ganan. Y si se trata de ampliar los depósitos de carbón y de viveres, los medios ofensivos y defensivos padecen no poco en su disposición y desenvolvimiento.

No importa, pues, tanto el número de los navíos de que una potencia dispone en el caso de guerra marítima, como la compensa-

ción que se establezca y pueda sostenerse en las condiciones referidas. La ciencia del ingeniero naval consiste en esa compensación, que es la causa de superioridad del armamento marítimo. Supongamos que los navíos de una potencia distingúense por la velocidad de la marcha, nada se consigue si no es también superior la artillería. Y lo mismo podríamos decir, si teniendo en grado máximo una de las condiciones requeridas, faltasen las restantes.

Según hayan de operar los buques á mayor ó menor distancia de las costas, habrá que ampliar más ó menos los depósitos de carbón y de viveres; pero el caso es que los buques son fuerzas de las que hay que echar mano lo mismo en una parte que en otra, con arreglo á las circunstancias.

Consideradas en este concepto las escuadras americana y española, y suponiendo que parte de la primera se dirija contra Filipinas, calcúlese la distancia que tiene que cruzar antes de llegar al término de su expedición sin hallar tierras sujetas á la dominación americana, donde proveerse de lo indispensable de una manera constante y segura en mejores condiciones se halla la marina española, que desde la Península á Cuba tiene á Canarias.

Dícese que los Estados Unidos han comprado un buque cuya marcha es de 25 nudos y las personas competentes lo niegan, porque no hay uno en ninguna escuadra que tenga marcha superior á la de 23, y añaden que su poniendo que tuviese el crucero ocho ó nueve mil toneladas, le sería indispensable una máquina de cuarenta mil caballos y que todo el casco no sería bastante para ello.

Este ejemplo nos prueba que debemos ser muy cautos en acoger cierto género de noticias, sin que sean examinadas por personas competentes.

De todos modos, el interés científico de la presente lucha no es menor que el político y perfectamente nos explicamos que la atención de toda Europa y América se fije en sus futuras peripecias.

A. BALBIN

España y España

Dicen de París:

«La Sociedad de socorros á heridos de guerra ha abierto una suscripción pública para ayudar por partes iguales á las asociaciones de la Cruz Roja española y norteamericana.»

Se admiten donativos en dinero y en material sanitario.

El consejo central se ha suscripto por la suma de 50.000 francos.

La Cámara de Comercio de Clermont Ferrant ha iniciado espontáneamente una suscripción á favor de España.

En ella figuran ya cantidades por valor de 900 francos.

En Bascon se ha formado una junta en la que se ha acordado hacer un llamamiento á los habitantes del Franco Condado para que protesten de la guerra incusa promovida por los Estados Unidos á España.

Para patetizar que no se ha borrado el recuerdo del régimen paternal de que fueron objeto en los tiempos en que esta última na-

ción ejerció la soberanía de aquel territorio, desea contribuir con su óbolo á la suscripción nacional abierta en España.

Según telegramas publicados en la prensa, en Argel se ha abierto también una suscripción para socorrer á los heridos de España, la nación que ayudó á la francesa á colonizar Argelia.

PARA LOS ESTUDIANTES

Un número considerable de alumnos de diferentes Universidades y centros de enseñanza ha solicitado del ministro de Fomento que se adelanten los exámenes ordinarios de junio, en atención á haber sido llamados al servicio militar activo.

Considerando atendible esta petición y teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias en que nos encontramos, el conde de Kiquena ha dispuesto:

1.º Que los exámenes empiecen en los centros de enseñanza el día 9 de Mayo, y

2.º Que los alumnos llamados al servicio de las armas no hayan de esperar á dicha fecha, sino que desde luego pueden solicitar examen.

Los moros por España

Dicen de Tánger:

«Se comenta que el cónsul norteamericano de Tánger pidiese al ministro Sidi Mahomed Torres que le facilitara cierto número de soldados para custodiar el consulado, temiendo el ataque de los españoles.»

La conducta del cónsul resulta tanto más injustificada, cuanto la actitud de la colonia española no puede ser más correcta, limitándose á alimentar el entusiasmo por España.

Hasta los moros hacen votos por el triunfo de las armas españolas, y se ofrecen á ir á combatir á los yankees.

FRASES DE UN MARINO

Dice un telegrama de Barcelona: «El capitán del trasatlántico "San Agustín" confesó, á los que le despidieron deseándole un viaje sin incidentes, las siguientes frases:

«Mi vapor no será nunca remolcado por ningún buque yankee, pues antes echaré á pique mi barco.»

Escuadra inglesa en Baleares

La escuadra inglesa del Canal se halla en el puerto de Palma de Mallorca.

Se compone de los ocho acorazados de primera clase «Mazetich», «Magnificent», «Príncipe Jorge», «Repulse», «Resolution», «Marte», «Júpiter» y «César» y de los dos cruceros «Blake» y «Arrogant».

El jefe de la escuadra, Mr. Enrique Stephenson, y el comandante del «Magnificent», duque de Baltherg, saludaron á la plaza el anclaje en el puerto.

El capitán general envió en seguida á uno de sus ayudantes á saludar al almirante.

REDENCIONES

Por Real orden circular que publica el *Diario Oficial*, se dispone que los reclusos excedentes de cupo pertenecientes al reemplazo de 1897, que han sido llamados á filas, pueden redimirse á metálico hasta el día 4 de Mayo inclusive.

DESPEDIDA A LAS TROPAS

Entusiasta resultó la despedida hecha por el pueblo de Leganés á los batallones de Wad Ras y Canarias y santísimo que la falta de espacio nos impida dar detalles.

El segundo llegó á Madrid á las tres de la tarde, dirigiéndose por el paseo de las Delicias á la estación del Mediodía, donde había más de 20.000 almas, prorrumpiendo en vivas y aplausos tan pronto como apareció la escuadra de gastadores.

Poco después de llegar los soldados ocuparon los vagones del tren, que se hallaba formado desde muy temprano, y cuando ya llevaban buen rato ocurriéndose á la banda tocar la marcha de Cádiz.

Los alegres sonidos de la popular música fueron recibidos con grandes aplausos, y uno de los soldados, casi un niño, alegre y decidido, se arrojó del coche y dirigiéndose á una hermosa joven le dijo si quería bailar con él.

Vacilaba la muchacha, pero el público comenzó á animarla, y por fin venciendo la vergüenza bailó con el soldado al compás del himno nacional.

Este ejemplo fué pronto imitado por varios soldados y en un momento más de 20 parejas convirtieron el andén en salón de baile.

El público coreaba á la música, y cuando ésta terminó prorrumplieron en vivas al ejército y á las mujeres madrileñas.

Muchas de las banderas que estos días han pasado por Madrid, se las llevan los soldados de Canarias.

A las cinco y cuarenta y cinco minutos dió se la última señal, partiendo el tren en medio de estruendos vivas y atronadores aplausos para todos los coches que en la estación había desocupados.

Consejo de ministros

Se reunieron los ministros en la Presidencia, ocupándose de los asuntos de la guerra.

El ministro de Marina dió cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de generales de la Armada, y aprobados por el Gobierno con el encargo de que sean ejecutados sin más dilaciones.

El patriotismo aconseja guardar reserva sobre este asunto.

Leyó el ministro de la Guerra telegramas de los capitanes generales de Cuba y Filipinas, y dió cuenta de las últimas instrucciones comunicadas al capitán general de Puerto Rico.

Quizás como resultado de ellas, el general Macías participaba horas después que continuaba la tranquilidad en aquella isla, ha-

das oílas no he hallado hecha relación de que los caballeros andantes comiesen, sino era acaso, y en algunos sustanciosos banquetes que les hacían y les demás días se les pasaban en flores.

Y aunque se deja entender que no podían pasar sin comer y sin hacer todos los menesteres naturales, porque en efecto eran hombres como nosotros, hase de entender también que andando lo más del tiempo de su vida por las florestas y despeñados y sin cocinero que su más ordinaria comida sería de viandas rústicas, tales como las que tú ahora me ofreces: así que Sancho amigo, no te congoje lo que á mí me da gusto, ni quieras tú hacer mundo nuevo, ni sacar la caballería andante de sus quicios.

Perdóneme vuestra merced, dijo Sancho, que como yo no sé leer ni escribir como otra vez he dicho, no sé, ni he caído en las reglas de la profesión caballeresca, y de aquí adelante proveeré las alforjas de todo género de fruta seca para vuestra merced, que es caballero, y para mí las proveeré

pues no lo soy, de otras cosas volátiles y de más sustancias.

No digo yo, Sancho, replicó Don Quijote, que sea forzoso á los caballeros andantes no comer otra cosa sino esas frutas que dices, sino que su más ordinario sustento debía de ser de ellas y de algunas yerbas que hallaban por los campos, que ellos conocían y yo también conozco.

Virtud es, respondió Sancho, no ver esas yerbas, que según yo me voy imaginando, algún día será menester usar de ese conocimiento.

Y sacando en esto lo que dijo que traía, comieron los dos en buena paz y compañía.

Pero deseosos de buscar adonde alojar aquella noche, acabaron con mucha brevedad su pobre y seca comida: subieron luego a caballo, y dieron prisa por llegar á poblado antes que anocheciera; pero faltóles el sol, y la esperanza de alcanzar lo que deseaban, junto á unas chozas de unos cabreros, y así determinaron de pasarla allí; que cuanto fué de pesadumbre para Sancho no llegar á poblado, fué de contento para su amo dormir la

lo dejó de hacer porque los cabreros los quitaron del fuego, y tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron con mucha prisa su rústica mesa y convidaron á los dos con muertras de muy buena voluntad con lo que tenían.

Sentáronse á la redonda de las pieles sís dellos que eran los que en la majada había, habiendo primero con groseras ceremonias rogado á Don Quijote que se sentase sobre un dornajo que vuelto del revés le pusieron.

Sentóse Don Quijote, y quedábase Sancho en pie para servirle la copa, que era hecha de cuerno.

Viéndole en pie su amo, le dijo: Porque veas, Sancho, el bien que en sí encierra la andante caballería, y cuán á pique están los que en cualquiera ministerio della se ejercitan, de venir brevemente á ser honrados y estimados del mundo, quiero que aquí á mi lado y en compañía de esta buena gente te sientes, y que seas una misma cosa conmigo que soy tu amo y natural señor, que comas en mi plato y bebas por donde yo bebiere, porque de la caballería andante se puede decir

no me acuerdo, las doy aquí por expresadas, hasta tomar entera venganza del que tal desaguisado me hizo.

Oyendo esto Sancho, le dijo: Advierta vuestra merced, señor Don Quijote, que si el caballero cumplió lo que se le dejó ordenado, de irse á presentar ante mi señora Dulcinea del Toboso, ya habrá cumplido con lo que debía, y no merece otra pena, si no comete nuevo delito.

Has hablado y apuntado muy bien, respondió Don Quijote, y así anulo el juramento en cuanto á lo que toca de tomar del nueva venganza; pero hágole y confírmole de nuevo ha hacer la vida que he dicho, hasta tanto que quite por fuerza otra calada tal y tan buena como está á algún caballero.

Y no pienses, Sancho, que así á lomo de pajas hago esto, que bien tengo á quien imitar en ello, que este mismo pasó al pie de la letra sobre el yelmo de Mambrino, que tan caro le costó á Sacripante.

Que dé al diablo vuestra merced ta les juramentos, señor mío, replicó Sancho, que sea muy en daño de la salud, y muy en perjuicio de la conciencia,

biendo suspendido las garantías constitucionales y declarado el estado de sitio.

Los ministros de la Guerra y Marina dieron cuenta de los proyectos de ley fijando las fuerzas del ejército permanente y navales para el próximo año económico.

Se llamará al servicio de las armas a todos los mozos del reemplazo, a reserva de retener luego en filas el número que se considere necesario, concediéndose a los demás licencia ilimitada.

Quedaron aprobados en Consejo los presupuestos, las autorizaciones que el Gobierno estima necesarias y los proyectos arbitrando recursos para la guerra.

El plan de presupuestos comprende uno ordinario y otro extraordinario: el primero relativo a las atenciones corrientes tiene pocas variaciones; el presupuesto extraordinario de ingresos se halla basado en el impuesto sobre la navegación y en la autorización para levantar un empréstito sobre las minas de Almadén.

Las autorizaciones son varias, aunque, según parece, irán contenidas en un solo proyecto de ley.

Si mal no recordamos, las autorizaciones se refieren a los siguientes extremos:

Para hacer todos los gastos que sean necesarios en la guerra.

Para recargar en un 50 por 100 el impuesto sobre las cédulas personales.

Para aumentar la circulación fiduciaria del Banco con la limitación de que las reservas metálicas en oro y plata, se aumentarán a la vez, llegando a ser hasta la mitad desde 1.500 a 2.000 millones de pesetas y hasta las dos terceras partes si pasa de dos mil millones.

Para establecer un impuesto nuevo sobre el alumbrado eléctrico, de gas y de petróleo. Este impuesto se calcula que producirá unos siete millones de pesetas.

Y para pedir el anticipo de un año de contribución, pagadero por trimestres dobles, cuyo anticipo será reintegrable en el plazo de diez años, mediante un papel especial, que se creará al efecto y se entregará al contribuyente.

Los presupuestos y el proyecto de autorizaciones se leerán el martes en el Congreso.

Un senador alemán

El señor presidente del Consejo recibió anoche el siguiente telegrama:

«Ministro presidente Sagasta.—Madrid.

Berlin 24.—Siempre adelante España. Toda Alemania está al lado de la causa justa de España.

«El centro de la plaza había sido levantada una tribuna cubierta de banderas y atributos marítimos para los oradores.

La banda del regimiento de Zamora y el Orfeón El Eco dejaron oír la marcha de «Cádiz» que produjo inmenso entusiasmo.

«Meeting» en la Coruña

Se ha celebrado en la Plaza de Toros de Coruña un «meeting» patriótico, al que asistieron el capitán general, todos los generales, jefes y oficiales de la guarnición, el Ayuntamiento, la Diputación, el clero y los representantes de los partidos políticos con banderas y músicas.

Asistieron también secciones de todos los cuerpos, la dotación del cañonero «Condor» y más de 15.000 personas pertenecientes a todas las clases sociales.

En el centro de la plaza había sido levantada una tribuna cubierta de banderas y atributos marítimos para los oradores.

La banda del regimiento de Zamora y el Orfeón El Eco dejaron oír la marcha de «Cádiz» que produjo inmenso entusiasmo.

Pronunciaron discursos el alcalde, el señor Rodríguez Martínez y otros oradores, que en salieron las glorias de nuestro ejército y nuestra marina.

Recibióse un telegrama del capitán general del departamento del Ferrol adhiriéndose al acto.

El meeting terminó a las cinco y media, organizándose después una imponente manifestación.

Lo recaudado en el meeting asciende a diez mil pesetas, con destino a la suscripción nacional.

MOTIN en la Universidad de Deusto

Los estudiantes internos de la Universidad de Deusto pidieron al rector que les permitiera unirse a la manifestación patriótica contra los Estados Unidos.

El rector les negó el permiso solicitado.

Entonces los estudiantes promovieron un tumulto y agredieron a los padres jesuitas.

Uno de ellos resultó herido.

Después volvieron los escolares a solicitar la autorización, y volvió el rector a negársela.

Entonces se unieron también los alumnos externos, produciéndose un motín.

Después de una empeñada lucha, los estudiantes rompieron las puertas del edificio y salieron a la calle.

Las autoridades los detuvieron.

La Universidad está custodiada por la fuerza pública.

Han sido expulsados 27 alumnos internos.

Combate en Cuba

Habana 23.—Capitán general a ministro Guerra:

Al marchar al punto designado de concentración el batallón de Baleares, un escuadrón de Borbón y la guerrilla Peral, encontraron a numerosa partida mandada por el titulado general Juan Delgado, que rompió fuego sobre nuestras fuerzas, las cuales atacaron con vigor y entusiasmo y las derrotaron completamente, haciéndoles 21 muertos, a que recogieron, encontrando entre ellos el importante cabecilla Juan Delgado.

Nosotros hemos tenido sensibles bajas: el capitán Alberto Jiménez, segundo teniente Salvador Romero, un cabo y soldado muertos; comandante Doroteo Peral y un trompeta, heridos graves; cinco soldados contusos.

Se han tomado dos campamentos, recogiendo armamentos, municiones, efectos y documentos de interés.—Blanco.

LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS

Noticias oficiales

OVACIÓN A UN BUQUE ITALIANO.—BUQUES SOSPECHOSOS

El gobernador general de Cuba al señor ministro de Ultramar:

23 de Abril (10 noche).—Continúa escuadra enemiga frente a Habana.

Acorazado italiano *Gioberti Bauzan* entra tocando marcha Real música a bordo. Ovación por parte pueblo.

Tres buques sospechosos se han presentado en la bahía de Matanzas.—Blanco.

LA ESCUADRA SE ALEJA.—VÁS BARCOS

El gobernador general de Cuba al señor ministro de Ultramar:

Hasta esta madrugada siguió frente Habana

escuadra enemiga, a distancia alejose hasta perderse de vista por el Norte.

Por barlovento aparecieron ocho barcos, que al parecer, después de amanecido, vuelven a alejarse con rumbo al canal.

No tengo de los demás puertos isla noticias de ninguna novedad.—Blanco.

En Filipinas

MANIFESTACIÓN EN MANILA

Manila 21.—El gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar:

Anuncia cónsul Hong Kong inminente salida escuadra americana.

Importante manifestación pueblo Manila todos elementos ofrecen vidas, haciendas en holocausto patria y Reyes.

Entusiasmo delirante y pruebas innegables adhesión filipinas.

Espritu provincias levantado, alistándose como voluntarios los más prestigiosos elementos.

Adhesión entusiasta a mi persona, como representante nación.

¡Viva la Patria! ¡Viva el Rey!—Augusti.

EN PUERTO RICO

Un telegrama oficial dice que no ocurre novedad en Puerto Rico.

No es cierto por tanto que se hayan presentado allí barcos norteamericanos.

También se ha recibido el siguiente despacho: Puerto Rico 24.—Gobernador general a ministro Guerra:

Ayer quedaron suspendidas las garantías constitucionales.

Hoy se ha proclamado el estado de guerra en la isla.

NOTICIAS RECTIFICADAS

No es cierto que los embajadores extranjeros se hayan reunido para ocuparse del decreto sobre el corso, publicado en la *Gaceta*.

Los ministros afirman no tener noticias de que los fuertes de la Habana hayan caído a los buques yankees.

DERECHOS DE VISITA

Publica la *Gaceta* las instrucciones que con arreglo al punto 5.º del real decreto publicado por la Presidencia del Consejo de ministros ha redactado el ministerio de Marina para el ejercicio del derecho de visita.

Este derecho sólo puede ejercerse en las guerras internacionales por cada uno de los Estados sostenedores de la lucha armada, y consiste en la facultad que confiere el derecho de gentes a los buques de guerra de los beligerantes, para detener en sus propios mares, en los del enemigo y en los comunes o libres, a los buques mercantes que en ellos encontraren, para cerciorarse de la legitimidad del pabellón que arbolan, y en caso de dirigirse a puerto del enemigo, de la naturaleza del cargamento que conducen; es decir, si conducen o no contrabando de guerra.

Informes particulares

LO QUE DICE UN CORRESPONSAL YANKEE

El corresponsal del *The World* a bordo de uno de los barcos de la escuadra norteamericana que se halla frente a la Habana, comunica a su periódico las siguientes noticias:

Empieza dando cuenta del apresamiento del vapor «Pedro», diciendo que la caza fué larga.

Perseguido el crucero «New York», que según los datos oficiales anda 21 millas por hora, pero que realmente camina mucho menos, pues forzando su máquina logró una marcha de unas 16 millas, y aun así no pudo alcanzar al «Pedro» hasta cerca de Matanzas.

Describe luego el corresponsal la llegada de la escuadra yankee a la Habana y dice que los barcos se colocaron en dos líneas que ocupaban unas tres millas de extensión.

En la primera línea estaban el «Iowa», el «Idaho», el «Nashville», el «Castine», el «Machias», el «Dupont» y el «Porter»; y en la segunda línea el «New York», el «Astoria», el «Montgomery», el «Washington», el «New Port», el «Mail Flowers», el «Cushing», el «Ericson», el «Vicksburg» y el «Winstown».

Detuvieron a dos barcos mercantes, uno de ellos alemán, y dispararon dos cañones para detener a un barco suizo, pero éste siguió su marcha sin novedad.

En los otros dos barcos detenidos inscribieron la notificación del bloqueo en los respectivos libros de bitácora como está mandado dejándolos luego en libertad.

La primera noche pasada frente a la Habana fué mala por la gran marejada, que hizo imposible el servicio de torpederos y cañoneros.

Poco después de las once se apagó la luz del castillo del Morro y luego oyeron disparos de cañón.

Suponiendo que estos disparos fueran científicos, se ignorando que eran los cañones de alarma proveídos en la Habana, aña de el corresponsal que los proyectiles no alcanzaron a la escuadra.

LA ESCUADRA SE DIVIDE

La tripulación del torpedero «Porter», que ha llegado a Cayo Mueso, dice que la escuadra americana se dividió el sábado, dirigiéndose el «Nashville» y el «Machias», o el «Castine», hacia el Oeste, marchando el «Puritan», el «Cincinnati» y el «Machias» o el «Castine» con rumbo al Este.

El resto de la escuadra ha sido destinada al bloqueo de la Habana.

Noticias de Cuba

EL EXCABECILLA MASSÓ

El excabecilla Massó está reuniendo tras mil cubanos, que se disponen a pelear contra los yankees.

FRANCESES EN LA HABANA

Los tripulantes del crucero francés «Fulón», al oír sonar los tres cañones de alarma con motivo de la presentación de los buques yankees, prorrumpieron en vivas a nuestra nación, fraternizando con los voluntarios.

UN BANDO

El general Arolas ha publicado un bando creando un comité de patriotas para que eviten que puedan cometerse fechorías.

PANDO

Ha regresado a la Habana el general Pando, cesando el temor que había de que hubiera sido apresado el vapor que le conducía.

EL BOMBARDEO

Dicen de la Habana:

«El cónsul de Inglaterra en la Habana sabe por conducto autorizado que la escuadra yankee tiene el propósito de bombardear esta población.

El comandante Sampson, jefe de la escuadra, así lo ha propuesto a su gobierno.

LAS CORTES

SENADO

SESION DEL 25 DE ABRIL DE 1898

El señor conde de Almenara pidió aclaraciones al decreto sobre el corso para saber si se reconoce implícitamente el decreto de París de 1856, y si se van a dar patentes de corso.

El Sr. presidente del Consejo dijo que según los sucesos, se harán las aclaraciones.

El ministro de Estado dice que el decreto en cuestión representa el mismo estado de derecho anterior a la publicación del decreto de París y añade que en el mismo decreto se consigna hasta qué punto ha llegado el gobierno, reservándose el derecho de dar patentes de corso si alguna vez lo creyera conveniente.

El ministro de la Guerra lee un proyecto de ley por el cual se determinan cuáles han de ser las fuerzas de la Península y Ultramar.

También se lee el *bill* de indemnidad por haber concedido, sin previa autorización de las Cortes, el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

El ministro de Marina lee un proyecto de ley fijando las fuerzas navales de 1898 a 1899, para épocas normales, y autorizando al Go-

bierno para aumentallas si fuera necesario.

Se lee el dictamen de contestación al Mensaje.

El Sr. Martínez Campos: Dice que la minoría conservadora ha acordado votar afirmativamente la contestación al dictamen, sin que esto sea prejuzgar los actos del Gobierno, que en su día serán discutidos.

El duque de Tetuán declara que no es ocasión de discutir los actos del Gobierno y propone que se vote por unanimidad el Mensaje.

El Presidente del Consejo interviene brevemente.

Encomia el patriotismo de qué está dando pruebas el Senado.

No puedo menos de protestar—dice—con todas mis energías, con toda mi alma, de las groseras calumnias que se han lanzado contra España, contra su ejército y contra su marina por esas Cámaras norteamericanas, que ciertamente merecían se les devolviera frente a frente sus groseros ultrajes.

(Aplausos).

Sin alharacas de ningún género, con prudencia y con valor, casi en silencio, España va a la guerra arrojando todas sus consecuencias en cumplimiento de su deber y en defensa de su honor. (Grandes aplausos).

Se pone a votación el dictamen y queda aprobado.

El Sr. Presidente: Queda aprobado por aclamación y conste que el Senado español responde a los ataques e insultos de las Cámaras norteamericanas con la mayor de las indiferencias y el mas grande desprecio. (Aplausos).

Un senador: ¡Viva España!

Otro senador: ¡Viva el Rey!

Estas aclamaciones son contestadas por los senadores.

Se suspende la sesión para reunirse en secciones.

Después se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESION DEL 25 DE ABRIL DE 1898

Abrió la sesión a las tres en punto el marqués de la Vega de Armijo, y cumpliendo prácticas reglamentarias, se procedió a la elección definitiva de la Mesa, que quedó constituida por los mismos individuos que formaron la interina, con excepción del señor Gayarra que ha sido sustituido al Sr. Gullón en el cargo de secretario tercero.

Los señores diputados juraron, excepto los republicanos y carlistas, que prometerían.

El Sr. Blasco Ibañez explicó el alcance de la promesa que, obligada por un precepto reglamentario, iba a hacer la minoría republicana.

El Sr. Barrio y Mier, en nombre de la minoría carlista, dió parecidas explicaciones.

El Sr. Presidente dijo que la patria en estos solenes momentos está siendo víctima de la agresión cometida contra la libertad, el derecho y la justicia precisamente por el pueblo que en otros tiempos tuvo fama de encarnar tanto como el que más la representación de la libertad, la justicia y el derecho.

El Sr. marqués de la Vega de Armijo añade que tiene gran confianza en nuestro ejército, en nuestra marina y en el patriotismo de los españoles.

Estas frases son recibidas con grandes salvas de aplausos.

El Sr. Romero Robledo, dirigiéndose al Sr. Sagasta, le pregunta:

—¿Hay crisis o no la hay?

El señor presidente del Consejo contesta que no.

El Sr. Romero Robledo continúa, congratulándose de que así sea, pregunta si tiene el gobierno propósito de suspender las garantías constitucionales.

El Sr. Sagasta contesta que no, pero que si alguna vez lo aconsejaran las circunstancias frente al enemigo llegaría hasta ese sacrificio en defensa de la patria.

si no, dígame ahora, si acaso en muchos días no topamos hombre armado con celada, ¿qué hemos de hacer? ¿Hase de cumplir el juramento a despecho de tantos inconvenientes e incomodidades como será el dormirse, y el no dormir en poblado, y otras mil penitencias que contenía el juramento de aquel loco viejo del marqués de Mantua, que vuestra merced quiere rivalizar ahora?

Mire vuestra merced bien, que por estos caminos no andan hombres armados, sino arrieros y carreteros, que no solo no traen celadas, pero quizá no les han oído nombrar en todos los días de su vida.

Engañaste en eso, dije Don Quijote, porque no habremos estado dos horas por estas encrucijadas, cuando vea mos más armados que los que vinieron sobre Albraca a la conquista de Angélica la bella.

Alto, pues, sea así, dijo Sancho, y a Dios prazga que no suceda bien, que se llegue ya el tiempo de ganar esa insula que tan cara me cuesta, y muérame yo luego.

CAPITULO XI.

De lo que le sucedió a Don Quijote con unos cabreros

Fué recogido de los cabreros con buen ánimo, y habiendo Sancho lo mejor que pudo acomodado a Rocinante y a su jumento, se fué tras el olor que despedían de sí ciertos trajes de cabra que herviendo al fuego en un caldero estaban.

Y aunque él quisiera en aquel mismo punto ver si estaban en sazón de trasladarlos del caldero al estómago,

cielo descubierta, por parecerle que cada vez que esto le sucedía, era hacer un acto posesivo que facilitaba la prueba de su caballería.

Ya te he dicho Sancho, que no te dé eso cuidado alguno, que cuando faltase insula, ahí está el reino de Dinamarca o el de Sobradisa, que te vendrán como anillo al dedo, y más, que por ser en tierra firme, te debes más alegrar.

Pero dejemos esto para su tiempo y mira si traes algo en esas alforjas que comamos, porque vamos luego en busca de algún castillo donde alejemos esta noche, y hagamos el bálamo que te he dicho, porque yo te voto a Dios que me va doliendo mucho la oreja.

Aquí trayo una cebolla y un poco de queso, y no sé cuantos mendrugos de pan, dijo Sancho; pero no son manjares que pertenecen a tan valiente caballero como vuestrs merced.

¡Que mal le entendiste! respondió Don Quijote: hágote saber, Sancho, que es honra de los caballeros andantes no comer en un mes, y ya que coman, sea de aquello que hallaren más a mano; y esto se te hiciera cierto, si hubieras leído tantas historias como yo que aunque han sido muchas, en to-

Al aludir á los denuestos de las Cámaras americanas, rechaza indignado las infames calumnias allí propagadas, y esto le valió una gran ovación de todas las fracciones de la Cámara.

El Sr. Romero anunció un extenso debate político.

El Sr. Silveira dice que en estos momentos no se concibe más que apoyar al Gobierno y aplazar para otros tiempos exigir responsabilidades.

El jefe de la Unión Conservadora se muestra conforme con la suspensión de sesiones.

El Sr. Castellano habla en nombre de sus amigos, manifestando que prestarán su apoyo al Gobierno, concediéndole cuanto necesite para la guerra.

El Sr. Añón protesta de que haya pánico en la opinión, pues el país entero confía en su ejército y en su marina.

Se levanta á hablar, en nombre de la minoría republicana el Sr. Salmerón.

Ante esa guerra á que se nos lleva contra todo derecho y contra toda justicia, esta minoría republicana—dice—prestará su apoyo al Gobierno, votándole cuantos recursos necesite para la guerra; pero sin que esto signifique en modo alguno que renuncia á su derecho de exigir responsabilidades, no solo á este Gobierno, sino á todos los gobiernos monárquicos que han traído á la patria toda clase de desdichas y de miserias.

Cuando la patria está en peligro, no hay más que españoles dispuestos á defenderla hasta morir.

Las instituciones desaparecen, son temporales; la patria es permanente.

Protesto enérgicamente de que se suspendan las sesiones de Cortes en momentos tan críticos como el presente.

Termina el Sr. Salmerón adhiriéndose á que se envíe un saludo á nuestros marinos y á nuestros soldados de Cuba.

El Sr. Barrio y Mier manifiesta que la minoría carlista prestará también su concurso al Gobierno; pero reservándose el derecho de exigirle responsabilidades.

A propuesta del presidente de la Cámara, se acuerda por aclamación enviar un saludo al ejército, á la marina, á los voluntarios de Cuba y á cuantos nos prestan su apoyo para defender la integridad de la patria.

MERCADOS

ALBACETE

Trigo duro 15 pesetas fanega y Cansal y geja, de 15 á 15.50.
Centeno, 8.50 á 9.
Cebada, 5.25 á 5.50.
Aceite de 13 á 13.50 arroba.

Azafrán de 55 á 58 libra.
Harina extra, 52 pesetas; salvados y molinos, 12.

ALICANTE

Trigo, 38 pesetas los 100 kilos.
Cebada del país, 17.
Avena, 21.

Vino de 18 á 20 francos bodega.
Acitilla andaluz de primera, 95 pesetas 100 kilos, sin consumos.

BURGOS

En la semana entraron 4.000 fanegas de trigo que se vendieron de 69 á 63 reales; la cebada 24.

Algarrobas 39.
Patatas 7.
Vino Covarrubias 11 1/2, Aranda 13 buena clase.

CÓRDOBA

Trigo blanquillo 56 á 58 reales fanega, rojo 55 á 57.
Cebada 21 á 22.
Habas morunas 35 á 36, castellanas 34 á 35.

Aceite en los molinos 36 á 37 arroba.

LOGROÑO

Trigo de 68 á 69 reales.
Cebada 24.

Avena 18.
Alubias del país 63.
Caparrones 72.
Centeno 38.

Habas blandas 50 á 52, duras 38.
Patatas 6 arroba.

Aceite sin consumos 56.

Vinos 10 á 13.
Harinas 50 á 56 los 100 kilos.

VALLADOLID

En los mercados se ha pagado la fanega de trigo de 63 á 64 reales.

Centeno 38.
Algarrobas 27.

Harina de primera sobre vagón, todo pan 22.
Primera 21.
Segunda 20.
Tercera 18.75.

VENDREL

Mercado concurrido y con importantes transacciones.

Vinos encalmados de 19 á 21 pesetas para el comercio, para los bodegueros se ha vendido á 23 el tinto.

Algarrobas 6.50.
Azufre 10 pesetas saco 40 kilos.
Guanos 22 á 23, sac; 10 kilos.
Habas 12.75 la cuartera.

Pocas existencias.
Lechones 20 uno.

Fuerzas de mar y tierra

TERRESTRES

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península, para el año económico de 1898-99, se fija en 100.942 hombres de tropa.

Los gastos que dicha fuerza ha de originar no deben exceder de las cifras consignadas en presupuesto para esta atención, y con tal

objeto se autoriza al ministro de la Guerra para conceder licencias temporales durante el año económico, en la forma que estime más conveniente.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al ministro de la Guerra para aumentar la fuerza á que se refiere el artículo anterior, en la forma y medida que lo hagan preciso las circunstancias especiales porque el país atraviesa, abonándose el gasto que este aumento ocasiona con cargo al correspondiente crédito extraordinario.

Art. 3.º Las fuerzas de las islas Filipinas, de Cuba y Puerto Rico, serán las que exijan las necesidades de la guerra.

Madrid 25 de Abril de 1898.—El ministro de la Guerra, Miguel Correa.

NAVALES

Estando redactado para tiempos normales, pero como las circunstancias actuales exigen mayor número de buques, bien por mayor tiempo armados ó por aumento de los mismos, se entenderán los gastos que originan con aplicación al presupuesto extraordinario.

El «Uranus» queda afecto á la comisión hidrográfica.

En los buques armados discrepa poco el proyecto de la ley vigente.

Para el servicio de la Península se piden 6.773 marineros y 5.442 soldados de infantería de mar; para Cuba 2.533 marineros y 581 soldados de infantería de marina, y para Puerto Rico 291 marineros y 23 soldados; lo cual responde á un estado normal.

UNA EXPOSICIÓN

La Cámara Agrícola de Zaragoza ha dirigido á las Cortes una exposición, en la cual se pide:

«Considerando que los hijos de los agricultores y de los industriales son los que principalmente pagan la contribución de sangre y la mayor parte de las contribuciones de dinero, se atreve á suplicar á los poderes públicos inviten á los tenedores de papel de las Deudas á que aplacen el cobro del cupón durante el tiempo de la actual guerra, dándoles un resguardo negociable de los intereses no percibidos, para en su día poderlos realizar.

Con esto, si lo aceptan, darán una prueba de patriotismo, al par que asegurarán el precio del papel, que indudablemente había de decaer si por fuerza hubieran de dejar de cubrirse sus intereses.

Por lo pronto, los individuos que forman esta junta, poseedores de alguna cantidad de papel, están dispuestos á aceptar esta aplazamiento en el caso de ser medida general.»

Mucha calma

Las contradictorias noticias que nos trae el telégrafo mantienen á nuestro pueblo en una tensión de ánimo que pudiera ser perjudicial á la causa de la patria, si no se tiene por todos el buen acierto de no entregarse á alegrías ni pesimismo que tienen la deleznable base de un rumor que las más de las veces no ha de recibir confirmación oficial.

Decimos esto por los entusiasmos y demostraciones de alegría que produjeron en los días pasados los informes que daban como cierto el apresamiento del trasatlántico norteamericano «Paris», que llevaba una gran cantidad de armas y municiones para la insurrección.

Estos noticiosos no han de faltarnos seguramente un solo día y las más de las veces han de ser poco favorables á nuestra causa, ya que no debe olvidarse que los Estados Unidos tienen por suyo el cable y han de aderezar las noticias según y como convenga á sus particulares intereses, y sin otro objeto que el de disminuir nuestro espíritu demasiado impresionable.

Debemos, por tanto, prepararnos á recibir con calma toda clase de noticias, poniéndolas en prudente cuarentena en la seguridad de que no hemos de perder nada con ello, sin hacer tampoco el juego al pueblo yankee ni á negociantes poco aprensivos que van derechamente á su negocio, no reparan en que sus particulares intereses están en pugna con los más respetables de la patria.

El tiempo dirá si estaba ó no en lo cierto al aconsejar á todos la mayor circunspección al acoger rumores que, aun que esparcidos las más de las veces con intención saludable, suelen ser contraproducentes en las actuales circunstancias. Convencidos como lo debemos estar todos de esta verdad, dejemos á la inventiva yankee despacharse á su gusto con el relato de triunfos que seguramente solo existirán en su imaginación.

El bill de indemnidad

Al Senado:

El Gobierno de S. M. se presenta hoy ante las Cortes á pedirles la aprobación de las resoluciones que la gravedad de las circunstancias aconsejaron tomar en 25 de Noviembre de 1897.

En la evolución de ideas, en la lucha de intereses y en las convulsiones que desde 1866 caracterizan las relaciones entre Cuba y la metrópoli, se han ido acentuando las reformas y graduando las concesiones en la medida y proporción en que el espíritu público se iba penetrando de su importancia y en que la opinión, cada vez más interesada en las cuestiones antillanas, iba comprendiendo la necesidad y las ventajas de extender á Cuba y Puerto Rico los progresos políticos de la Península.

Por eso, tras de ensayos y tanteos de diversa índole, otorgó el Gobierno anterior, presidido por aquel ilustre hombre de Estado, cuyo asesinato conmovió nuestra sociedad y cuya memoria está imperecedera en los anales del Parlamento español, se definió ya el propósito de dar á ambas Antillas una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local, que haciendo expedita la intervención total del país en sus negocios pecuniarios, mantuviera intactos los derechos de la soberanía á intactas las condiciones indispensables para su subsistencia.

El triunfo, seguro ya, de nuestras armas, gracias á los alientos de la nación y á las tradicionales virtudes militares del soldado español, aconsejaba completar su glorioso esfuerzo con las artes de la política.

Aplicada solo aquella reforma en Puerto Rico antes de hacerlo á Cuba, la marcha de los acontecimientos hizo evidente que el país cubano no creía suficientes aquellas concesiones para terminar la guerra ni para armonizar bajo la soberanía de España los diversos elementos que sostenían la terrible contienda civil.

El consejo universal y el ejemplo feliz de otras colonias, sugirieron á todo el mundo la conveniencia de dar un paso más y ensanchar aquella personalidad hasta llegar á la forma de gobierno llamado autonómico, en cuyos momentos el gobierno actual de S. M., ansioso de poner término al derramamiento de sangre, de restablecer la paz y de salir al frente de ambiciones ya claramente definidas y de asechanzas torpemente disimuladas, se decidió á tomar sobre sí en bien de la patria, la gran responsabilidad de introducir de una vez y resueltamente, sin atenuaciones ni reservas, la autonomía colonial que, poniendo en manos del país sus destinos, conservaba íntegra la soberanía nacional de España, viniendo así á realizar un siglo más tarde la concepción de aquel gran estadista el conde de Aranda, que aconsejaba la creación de virreinos en América, como el único medio de conservar aquellas magníficas posesiones para la corona de España.

Hasta qué punto la forma autonómica de gobierno era capaz de realizar tan levantado propósito es hoy patente á todo el mundo. A su solo anuncio volvieron á la isla los que se habían alejado de ella y con su ausencia, sino alentaban la insurrección, debilitaban las resistencias nacionales; quebrantóse la insurrección hasta el punto de que sus jefes hubieron de acudir á represiones crueles para contener la desbandada de sus huestes.

La sinceridad con que el gobierno aplicó el nuevo régimen, le atrajo las voluntades aun de los más desconfiados y racionales, con lo cual y con la aprobación universal de Europa, y aun de los Estados Unidos, hicieron presagiar un éxito pronto y completo, que quedó demostrado por el avance de nuestras tropas, penetrando en las regiones antes dominadas exclusivamente por la insurrección, y la vuelta al cultivo y á la propiedad de las regiones centrales y occidentales de la isla, en donde la cosecha de tabaco alcanza la cifra de los años prósperos, y aun para la de azúcar un progreso considerable, mientras la renta de aduanas, signo del estado de la riqueza general del país, ha vuelto á las cifras de 1895, que parecían olvidadas para siempre.

Bastan estas indicaciones para justificar ante las Cortes de la nación, como ante el país todo, la oportunidad y el acierto de la medida que entonces tomó el gobierno.

No sería oportuno extender el cuadro de las esperanzas cuando realidades tan tristes solicitan nuestra atención; pero sea, sin embargo, permitido al gobierno afirmar con absoluta convicción que estos síntomas de evidente pacificación, de triunfo de la autonomía, que implicaban la terminación de arteras asechanzas extranjeras, de tal modo aparecieron claras y terminantes á los que contra nuestros dominios conspiraban, que arrojando la máscara y faltando á la propia palabra, solemnemente empeñada, de dar al régimen autonómico tiempo y condiciones para su ensayo, descubrieron sus propósitos y poniendo en práctica los medios más reprobados, hicieron inevitable la ruptura y acudieron á la violencia para impedir el éxito de la gubernación española en las Antillas.

Nadie ha podido, sin embargo, negar lo generoso del intento y lo sincero del ensayo, y pocos serán los que duden que la reforma llevaba aparejado el éxito.

Los sucesos que hoy se desarrollan á nuestra vista y han de ocupar preferentemente la atención del Parlamento, lo demuestran con incontestable elocuencia.

Pero como la premura del tiempo y la angustia de las circunstancias nos obligaron á proceder sin el concurso de las Cortes, nuestro primer deber al reunirnos es acudir á pedirles sancionen nuestra conducta, nos abstenían de la infracción constitucional y nos den la indemnidad que necesitamos.

No es, pues, un sistema de gobierno, ni una nueva organización administrativa, la que sometemos á vuestras deliberaciones. Lo que de ellas requerimos, es la absolución de nuestra conducta y la sanción de vuestra altísima autoridad.

A este fin tenemos la honra de presentar á las Cortes, con la debida autorización de S. M. la reina (q. D. g.), el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico á las islas de Cuba y Puerto Rico.—Madrid 25 de Abril de 1898.—El presidente

del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.—Siguen las firmas de todos los ministros.

DE POLITICA

Pocas noticias de la guerra y ninguna de interés referente á cuestiones de índole exclusivamente política.

El ministro de Hacienda conferenció ayer con el Sr. Sagasta y convinieron en presentar al Senado el bill por haber reformado por decreto los aranceles, rebajando los derechos sobre los trigos y harinas.

Hoy leerá el Sr. Puigcerver en el Congreso sus proyectos de Hacienda.

La comisión de presupuestos será presidida por el señor duque de Almodóvar.

La comisión del Mensaje en el Congreso la forman los Sres. Gamazo, Almodóvar, Melado, Montilla, López Muñoz, conde de Romanones y Sánchez Guerra.

La Comisión se constituyó nombrando presidente al Sr. Gamazo y secretario al señor Sánchez Guerra, quien redactará la contestación que será una paráfrasis del Mensaje de la Corona.

La Comisión se reunirá esta tarde para aprobarlo, y será presentado á la Mesa del Congreso para que la discusión comience mañana.

Ha vuelto á retroceder la cotización de los valores públicos, habiendo perdido 2,20 la Deuda interior; 50 céntimos la exterior; 1,50 las Aduanas; 5,50 las Filipinas; 2,75 las Cubas viejas; 2,25 las nuevas; 10 enteros las acciones del Banco de España, y 15 las de Tabacos.

El amortizable subió 1,25 y las Obligaciones del Tesoro 15 céntimos.

Los francos quedaron á 72,50.

El Sr. Castelar prestó juramento confundido entre los demás diputados.

El ministro de Hacienda ha hecho en estos últimos días el pago de una gran cantidad de libras esterlinas para formalizar el contrato de adquisición de un barco.

Se dice que este es un importante crucero.

El ministro de Fomento ha comunicado por telégrafo á los rectores de las Universidades el contenido del decreto por el cual se anticipan los exámenes en los centros civiles de enseñanza.

Dice El Correo: «Entre los proyectos de Hacienda preparados figura uno referente al rcaffidavit.

«La deuda exterior solo se pagará en francos á aquellos tenedores que acrediten vivir en el extranjero; á los demás se les pagará en pesetas.

Tanto en Madrid como en provincias ha desaparecido la alarma producida en los últimos días respecto al cambio de billetes por plata, quedando restablecida la normalidad.

Leemos: «En círculos diplomáticos se dijo anoche que en París celebraban frecuentes reuniones los diplomáticos allí acreditados, á causa de haberse recibido una indicación de Rusia respecto á la actitud de Inglaterra, favorable á los Estados Unidos, que obligaría á la doble alianza á adoptar determinadas resoluciones.»

DE LA GUERRA

El bloqueo

NOTIFICACIÓN OFICIAL

La proclama publicada por el presidente Mac Kinley, estableciendo el bloqueo de la costa Norte de Cuba, dice así en su parte dispositiva:

«Yo, Guillermo Mac Kinley, presidente de los Estados Unidos, por la presente declaro y proclamo que los Estados Unidos de América han establecido y mantendrán el bloqueo de la costa Norte de Cuba, comprendiendo los puertos de dicha costa entre Cárdenas, Bahía Honda y el puerto de Cienfuegos de la costa Sur, de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos y las del derecho internacional aplicables á tales casos.

Una fuerza suficiente se destinará á impedir la entrada y salida de barcos de los puertos mencionados.

Cualquier buque neutral que se acerque á alguno de estos puertos, ó trate de salir de los mismos, sin tener conocimiento del establecimiento del bloqueo, será debidamente advertido por el jefe de las fuerzas bloqueadoras, que harán constar en su libro de bitácora la fecha del aviso y el lugar donde se le ha dado.

Y si el mismo barco intentara de nuevo la entrada en cualquier puerto bloqueado, será capturado y enviado al punto más próximo, considerando el barco y su cargamento como presa en la forma que se juzgue conveniente.

Los buques neutrales fondeados en cualquier puerto de dichos puertos al establecerse el bloqueo, tendrán treinta días para salir de los mismos.

DECLARACIONES DE GUERRA

El Mensaje del presidente invoca, en primer término, la «resolución» del Congreso y el ultimatum dirigido á España.

Hace la historia de la ruptura de las relaciones diplomáticas por parte de España, y añade:

«Recomiendo á vuestra particular atención la Nota dirigida el 21 de Abril al representante de los Estados Unidos en Madrid, por el ministro de Estado español, por la cual el di-

timo notifica la ruptura de las relaciones diplomáticas.

Se verá por ella que teniendo conocimiento el Gobierno de España de la «resolución» conjunta del Congreso de los Estados Unidos y de las gestiones que el presidente está autorizado á hacer, aquel Gobierno contesta á las razonables peticiones de éste, como si se tratase de medidas de hostilidad, siguiendo la ruptura completa é inmediata por su propia voluntad, á la cual, según costumbre de las naciones, acompaña la existencia del estado de guerra, entre potencias soberanas.

Habiendo hecho conocer España en tal forma su posición, y habiendo sido desechadas las reclamaciones de los Estados Unidos con la ruptura completa de relaciones por obra de España, me encuentro obligado, en ejercicio del poder y de la autoridad que me da la «resolución» del Congreso, á declarar el bloqueo de ciertos puertos de la costa septentrional de Cuba, entre Cárdenas y Bahía Honda, y del puerto de Cienfuegos.

Después de aludir á otras medidas, como el alistamiento de voluntarios, el presidente recomienda la urgencia, con objeto de que la situación internacional de los Estados Unidos, como potencia beligerante, quede establecida y asegurados sus derechos y deberes en la dirección de la guerra.

La Cámara aprobó por unanimidad y sin debate, la «resolución» declarando que el estado de guerra existe desde el 21 de Abril, entre los Estados Unidos y España y autorizando al presidente á emplear todas las fuerzas de mar y tierra.

El Senado aprobó la misma «resolución».

Los barcos apresados

EL «MIGUEL JOVER»

Se confirma que el «Miguel Jover», que ha transportado gratis á la Península varias expediciones de soldados, se halla en poder de los yankees.

Es de la matrícula de Barcelona y propiedad del señor marqués de Gélida, construido en 1887 en Newcastle y es un goberbio buque de acero.

Desplaza 3.216 toneladas; mide 357 pies ingleses de eslora, 42 de manga y 20 de puntal.

Iba tripulado por 63 marineros y está asegurado para el caso de guerra.

Salió de Barcelona el 12 de Marzo con carga general de tejidos y frutas con rumbo á la Habana y á Nueva Orleans, saliendo de este último puerto antes del bloqueo y casi al mismo tiempo que el «Catalina».

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

23 24

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente. 45 50 47 00

Idem fin próximo. 00 00 00 00

Idem fin próximo. 46 00 47 65

Idem F, de 50.000 pts. nomina. 46 00 47 40

Idem B, de 25.000 id. id. 46 20 46 90

Idem D, de 12.500 id. id. 47 31 49 50

Idem C, de 5.000 id. id. 47 75 49 50

Idem B, de 2.500 id. id. 49 00 50 00

Idem A, de 500 id. id. 43 00 50 00

Idem G y H, de 100 y 200 id. id. 47 50 49 50

En diferentes series. 45 50 47 50

4 por 100 perpetuo exterior

Serie F, de 24.000 pts. nomina. 56 75 59 25

Idem B, de 12.000 id. id. 56 75 59 25

Idem D, de 6.000 id. id. 57 65 61 50

Idem C, de 4.000 id. id. 58 00 61 00

Idem B, de 2.000 id. id. 61 50 62 50

Idem A, de 500 id. id. 62 50 63 75

Idem G y H, de 100 y 200 id. id. 68 00 69 00

En diferentes series. 59 75 59 60

Partidas de 50.000 pts. nomina. 00 00 00 00

Idem de 100.000 id. id. 00 00 00 00

4 por 100 amortizable

Serie B, de 25.000 pts. nomina. 54 00 55 25

Idem B, de 12.500 id. id. 54 00 55 25

Idem C, de 6.000 id. id. 54 00 55 75

Idem D, de 2.500 id. id. 54 00 56 50

Idem A, de 500 id. id. 57 00 57 00

En diferentes series. 54 50 56 25

Oblig. del Tesoro (serie A). 000 00 000 00

Idem id. (serie B). 000 00 100 100

Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, num. 1 al 800.000

Idem hasta 10.000 pts. nomina. 69 50 72 00

Billetes de Cuba (1886). 54 25 60 00

Idem hasta 10.000 pts. nomina. 54 25 60 00

Billetes de Cuba (1890). 45 25 50 00

Idem hasta 10.000 pts. nomina. 45 25 50 50

Cédulas hipotecarias al 5 por 100. 104 20 000 00

Idem al 4 por 100. 0 00 00 00

Acciones Banco de España. 294 50 308 00

Comp. Arrend. de Tabacos. 196 00 209 00

Obligaciones Filipinas 6. 60 50 64 50

CANJES

Londres, vista. 00 00 00 00

Paris, vista. 00 00 00 00

Bolsa de las cinco de la tarde:

Madrid: contado, 48 00.

Fin de mes, 47 00.

Deuda perpetua 59 25.

Amortizable 55 25.

Aduanas 72 00.

Cubas 60 00.

Filipinas 64 50.

Banco de España 308 00.

Compañía de Tabacos 200 00.

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI
MÉTODO NOVISIMO Y ENIMAMENTE PRÁCTICO
UNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta a la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá; que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo, no. 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano o esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los trastornos denominados artrismo. El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, a pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas continuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente a la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incansables trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron a conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento catáforético se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir a nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del Dr. Seiblen, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 a 10 1/2. Abierto de 9 mañana a 7 tarde.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de este, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

ISECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACION PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
Premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero si recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan a correo seguido. Las principales ventajas que a los Principios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de este el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre

Guía de Consumos (25 Guía de Apr. los (8.º Novísimo Provisorio

Guía de Quintas, 6 de ciones de los duques de El Libro de los Ayuntamientos

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, en 95 formularios muy importantes, 2.º Edición y solares, con Expt. 1.º Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y co

Reconocidas causas de su lamen precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías

Reconocidas causas de su lamen precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías

Reconocidas causas de su lamen precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías

Reconocidas causas de su lamen precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías

Reconocidas causas de su lamen precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos años, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888, 0,75.)

Ley del jurado por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id., 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50.

Reglamento del Registro mercantil y Bólas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cénitimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1889), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilizado a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRA LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenera.—Líricos, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de... 2.

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recorre estas obras a cuantos se las piden.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa Maria, 4, Madrid